

CUOTAS TEMPORADA 2023

SOCIOS	
1. Cuota familiar (hasta 2 hijos mayores de 4 años; 50 euros por cada hijo mayor de 4 años adicional)	440 €
2. Cuota familiar reducida (familias sin hijos o familias monoparentales hasta 2 hijos mayores de 4 años; 50 euros por cada hijo mayor de 4 años adicional)	390 €
3. Cuota individual (sólo para propietarios o inquilinos que vivan solos)	250 €
4. Cuota individual reducida (mayores de 65 años): Sólo para propietarios o inquilinos que vivan solos	220 €
5. Familiares directos de socios/inquilinos (padres, hermanos, nietos, yernos y nueras)	250 €
ABONADOS	
6. Cuota familiar (hasta 2 hijos mayores de 4 años; 50 euros por cada hijo mayor de 4 años adicional)	520 €
7. Cuota familiar reducida (familias sin hijos o familias monoparentales hasta 2 hijos mayores de 4 años; 50 euros por cada hijo mayor de 4 años adicional)	470 €
8. Cuota individual abonados	300 €
9. Cuota individual reducida (mayores de 65 años)	270 €

NÚMERO DE CUENTA: **ES65 2100 3161 32 13 00673324**

Puntualizaciones:

- a) Las unidades familiares de familiares de primer grado de propietarios (hijos, padres y hermanos) podrán acceder por el mismo importe que los propietarios (440 euros y 50 euros por cada hijo adicional). Requiere documentación acreditativa.
- b) En el caso de pisos alquilados sólo podrán acceder como socios bien los propietarios o bien los inquilinos. En el caso de que accedan los inquilinos los propietarios deberán autorizar previamente dicha entrada mediante un escrito.
- c) La cuota de padres de titulares mayores de 75 años será gratuita. El resto de familiares de propietarios/inquilinos no incluidos en el apartado de familiares directos se consideran familiares no directos y pasarán a pagar como abonados individuales.
- d) Se considerará niño de 4 años o mayor de 65 años todo aquel que los cumpla en el año en curso aunque no los tenga cumplidos en el momento del pago (se solicitará documentación acreditativa).
- e) Los nuevos usuarios deberán aportar DNI y libro de familia en el caso de las cuotas familiares y DNI y certificado de empadronamiento en el caso de las cuotas individuales de socios.-

Plazo de pago: Primera mitad de la cuota hasta el 31 de Diciembre y segunda mitad hasta el 5 de Abril

Bonificación: Invitaciones de regalo para aquellos que ingresen la cuota completa antes del 31 de Diciembre (3 invitaciones para socios/abonados individuales y 5 invitaciones para cuotas familiares).

Penalización: 5% de total de la cuota para aquellos que ingresen las cuotas después del 5 de Abril

